

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras de la Zona Militar de Baleares por la que se anuncia concurso público para suministro de productos alimenticios para la tropa.

A) 1. *Objeto de la licitación:* Suministro de productos alimenticios para la tropa.

2. *Forma de adjudicación:* Concurso público.

3. *Procedimiento de la licitación:* Abierto, sin admisión previa.

4. *Importe límite de la licitación:* 85.000.000 de pesetas, amparados por su respectivo C. E. C. y ampliables por aumento del contingente y remanentes de trimestres anteriores.

B) 1. *Plazo de entrega del suministro:* Meses de octubre, noviembre y diciembre de 1994.

2. *Solicitud de pliegos de bases y documentación:* En días laborables, de nueve a trece horas, en:

Mallorca: Sección de Contratación de la JIEA, calle Mar, 4. 72.57.00 Palma.

Menorca. Habilit. Gob. Militar, calle Isabel II, 20. 36.23.00 Mahón.

Ibiza. Habilit. Comcia. Militar, calle Los Molinos, 30.23.12 Ibiza.

C) 1. *Plazo límite de recepción de ofertas:* 9 de septiembre, a las diez horas.

2. *Las ofertas deben presentarse en:* La Sección de Contratación de la JIEA, calle Mar, 4. 07012 Palma, en días laborables, de nueve a trece horas, en dos sobres cerrados, firmados y con indicación de sus contenidos: Sobre número 1, documentación; sobre número 2, propuesta económica (triplicado ejemplar). Ajustándose al modelo obligatorio del pliego de bases, cláusula 10.

3. *Día, hora y lugar de la licitación:* Día 15 de septiembre, a las diez horas, en el domicilio donde se presentan las ofertas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1994.—El Comte. Secretario de la Junta de Contratación, Ignacio Pasarius Pons.—47.065.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la R. M. P. Occidental por la que se anuncia concurso público para la adquisición de artículos alimenticios.

1. *Objeto de licitación:* Adquisición de artículos para la alimentación de tropa de esta Región Militar, cuyo objeto e importe son: Expedientes 74 al 85-A/94: Aceite, 5.508.000 pesetas; aves y caza, 8.817.000 pesetas; bebidas y refrescos, 8.452.000 pesetas; carne, 29.969.000 pesetas; congelados, 31.224.000 pesetas; charcutería, 22.591.000 pesetas; huevos, 7.163.000 pesetas; leche y derivados, 10.653.000 pesetas; pan, 10.471.000 pesetas; repostería, 8.081.000 pesetas; frutas, verduras y pescados, 18.368.000 pesetas; varios, 22.374.000 pesetas.

2. *Plazo de entrega del suministro:* Durante el cuarto trimestre de 1994.

3. *Pliego de bases y modelo de oferta:* En la Secretaría de la Junta (JIEA), Sección de Contratación, calle Vitoria, 63, 09006 Burgos, teléfono (947) 22.94.54.

4. *Plazo límite de ofertas:* Hasta las doce horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

5. *Presentación de ofertas:* Lugar indicado en el apartado número 3.

6. *Día y hora del acto público:* El acto público tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Militar, a las diez horas del vigésimo tercer día hábil.

7. *Documentación a presentar por los licitadores:* La señalada en la cláusula 13 del pliego de bases.

El importe del anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 9 de agosto de 1994.—El General Presidente.—47.093.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Secretaria de Estado de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación de obras por el procedimiento de subasta.

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan a continuación.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones, y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los interesados para su examen, en los Servicios que se indican en este anuncio, las bases técnicas, como asimismo los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares como anexo.

En las ofertas de los licitadores se entenderán comprendidos todos los impuestos que graven las obras, incluido el IVA, vigentes en el momento de su presentación.

4. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en mano en la Oficina Receptora de Pliegos (planta séptima, despacho B-701) de la Dirección General de Carreteras (Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente), paseo de la Castellana, 67, Madrid.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El télex o telegrama prevenido en dicho artículo se cursará dentro de la fecha y hora límite fijadas en este anuncio para la recepción de ofertas y deberá incluir el número de certificado del envío hecho por correo.

Plazo de presentación: Hasta las once horas del día 28 de septiembre de 1994.

5. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras (planta primera, sala de proyecciones, edificio Norte).

Hora y fecha: A las diez horas del día 11 de octubre de 1994.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

En el caso de licitar a varios de los expedientes reseñados en este anuncio de subasta, los interesados incluirán en el sobre número 1, del primero de ellos al que liciten, la documentación completa, debiendo incluir necesariamente en el sobre número 1 de los restantes expedientes, al menos, la fianza provisional y copia autenticada del certificado de clasificación.

7. *Mantenimiento obligatorio de la oferta:* Veinte días hábiles desde la fecha de adjudicación provisional.

8. *Agrupación de empresas:* Para el caso de resultar adjudicatario de las obras una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

9. *Financiación y pago de las obras:* Con cargo a las consignaciones presupuestarias del Estado y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos realizados.

Relación de expedientes de subasta

Referencia: 32-SG-2600; 11.235/94. Provincia de Segovia. Denominación de las obras: «Fresado y refuerzo de firme. CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 61,413 al 63,278». Tramo: Travesía de San Rafael». Plan General de Carreteras. Presupuesto de contrata: 152.403.267 pesetas. Fianza provisional: 3.048.065 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Clasificación de contratistas: G-4, d; G-6, c.

Referencia: 33-M-7870; 11.244/94. Provincia de Madrid. Denominación de las obras: «Seguridad vial. Acondicionamiento de barrera metálica. CN-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 8 al 33». Plan General de Carreteras. Presupuesto de contrata: 78.603.199 pesetas. Fianza provisional: 1.572.064 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Clasificación de contratistas: G-5, e.

Referencia: 39-M-7610; 11.246/94. Provincia de Madrid. Denominación de las obras: «Seguridad vial. Ejecución de desagües. CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 22 al 36». Tramo: Madrid-Aranjuez». Plan General de Carreteras. Presupuesto de contrata: 34.999.059 pesetas. Fianza provisional: 699.981 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Clasificación de contratistas: G-6, d.

Referencia: 32-SO-2710; 11.262/94. Provincia de Soria. Denominación de las obras: «Rehabilitación y mejora superficial en la RIGE. Lechadas bitu-

- minosas. Autovía de Aragón N-II y N-234». Plan General de Carreteras. Presupuesto de contrata: 10.574.188 pesetas. Fianza provisional: 211.484 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Clasificación de contratistas: No se exige clasificación. Referencia: 33-A-2950; 11.264/94. Provincia de Alicante. Denominación de las obras: «Seguridad vial. Proyecto de transformación de paso elevado sobre la CN-332, punto kilométrico 41, en enlace a distinto nivel. Término municipal de Pilar de la Horadada». Plan General de Carreteras. Presupuesto de contrata: 20.125.524 pesetas. Fianza provisional: 402.510 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Clasificación de contratistas: G-4, d. Referencia: 39-M-7660; 11.265/94. Provincia de Madrid. Denominación de las obras: «Construcción de jardineras, aceras y sustitución de alumbrado público en medianas entre tronco y vías de servicio. CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 3 al 5. Tramo calle Cartagena-M-30». Plan General de Carreteras. Presupuesto de contrata: 114.487.140 pesetas. Fianza provisional: 2.289.743 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación de contratistas: I-1, c; G-6, e.
- Referencia: 33-A-2780; 11.270/94. Provincia de Alicante. Denominación de las obras: «Balzamiento. Instalación de hitos de arista y hectométricos en la CN-332, de Cartagena a Valencia, puntos kilométricos 38,812 al 204, 643. Tramo: Provincia de Alicante (límite de la provincia de Murcia-límite de la provincia de Valencia)». Plan General de Carreteras. Presupuesto de contrata: 35.848.437 pesetas. Fianza provisional: 716.969 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Clasificación de contratistas: G-5, e.
- Referencia: 33-M-8040; 11.271/94. Provincia de Madrid. Denominación de las obras: «Instalación de detectores electrónicos de gallo para protección de las estructuras del puente de Hortaleza, puente de la Princesa, puente de Segovia y del paso inferior de la avenida de la Ilustración, en la M-30, puntos kilométricos 0 al 33». Plan General de Carreteras. Presupuesto de contrata: 49.558.520 pesetas. Fianza provisional: 991.170 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Clasificación de contratistas: G-5, e.
- Examen de documentos: Dirección General de Carreteras, séptima planta (sala de exposición de proyectos en trámite de licitación) y en la Demarcación de Carreteras del Estado de:
- Castilla y León Oriental: En Burgos. Referencias 32-SG-2600 y 32-SO-2710.
- Madrid: Referencias: 33-M-7870, 39-M-7610, 39-M-7660 y 33-M-8040.
- Valencia: En Valencia. Referencias: 33-A-2950 y 33-A-2780.
- Madrid, 11 de agosto de 1994.—El Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por delegación (Resolución de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Francisco Catena Asúnsolo.—47.064.

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se anuncia la licitación del proyecto «Paseo marítimo de la playa de Levante de Benidorm (Alicante)».

CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

1. *Órgano de contratación:* Dirección General de Costas, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, Ministerio de Obras Públicas. Transportes y Medio Ambiente, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid, teléfono: 91-597 83 00. Fax: 91-597 85 53.
2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso. Procedimiento abierto.
3. a) Lugar de ejecución: Alicante.
b) Naturaleza y características de la obra: Las obras consisten en la remodelación total del frente marítimo de la playa de Levante de Benidorm, que se peatonaliza en su totalidad, se dota de mobiliario urbano, se renueva en su pavimentación y se dota

de equipamiento de playa hacia la cual se facilitan los accesos.

c) Presupuesto de licitación: 942.895.485 pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* Nueve meses.

5. a) Servicio al que pueden solicitarse los pliegos y de exhibición de documentos: Subdirección General de Normativa y Gestión Administrativa de la Dirección General de Costas, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid (Despacho 15).

b) Fecha límite de solicitud de documentos: 12 de septiembre de 1994.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1994 (despacho 15), o enviadas por correo, dentro del plazo de admisión reseñado en la forma que establece el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

b) Dirección a la que deben remitirse: Subdirección General de Normativa y Gestión Administrativa de la Dirección General de Costas, despacho 15. Nuevos Ministerios, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid.

c) Idioma: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: Día 27 de septiembre de 1994, a las doce horas. Sala de Juntas de la Dirección General de Costas. Nuevos Ministerios. Madrid.

8. *Fianzas exigidas:* Provisional, 18.857.910 pesetas; definitiva, 37.715.819 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y pago:* Abonos a cuenta por certificaciones mensuales.

10. *Forma jurídica de las agrupaciones de contratistas:* Los requisitos de los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico. Clasificación:* Grupo C, subgrupo 1, categoría a); grupo C, subgrupo 6, categoría f); grupo I, subgrupo 1, categoría e); grupo I, subgrupo 6, categoría d).

A las empresas no españolas de países integrados en las Comunidades Europeas que no estén clasificadas se les exigirá la documentación que señala el artículo 284 del citado Reglamento.

12. *Plazo de vinculación de ofertas:* Tres meses.

13. *Criterios de adjudicación del contrato:* Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. El procedimiento de concurso se ajustará a lo dispuesto en el referido pliego de cláusulas, especialmente en lo referente a la presentación de proposiciones y a su contenido.

15. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 10 de agosto de 1994.

Madrid, 10 de agosto de 1994.—P. D. (Resolución de 20 octubre de 1993), el Subdirector general de Actuaciones en la Costa, José Fernández Pérez.—47.117.

1. Ampliación de cinco unidades, primera fase, en el Instituto de Bachillerato «Conde Diego Porcelos», de Burgos.

Presupuesto de licitación: 94.962.865 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación: Grupo C, completo, categoría E.
Exposición del proyecto: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección Provincial, calle Vitoria, 17, séptima planta, Burgos, durante los días laborales, excepto sábados, del plazo de presentación de proposiciones, desde las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 12 de septiembre de 1994, a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Vitoria, 17, segunda planta, Burgos. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en las cláusulas 7.2, 7.3 y 7.4 del pliego de las administrativas particulares.

Examen de documentación: La Mesa de Contratación, el día 16 de septiembre de 1994, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial, calle Vitoria, 17, segunda planta, Burgos, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indica, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 22 de septiembre de 1994, a partir de las diez horas, en la Sala de Juntas de esta Dirección Provincial, calle Vitoria, 17, tercera planta, Burgos.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Burgos, 10 de agosto de 1994.—El Director provincial, Antonio Fernández Santos.—47.102.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección Provincial de Toledo por la que se anuncia contratación de obra por el sistema de concurso.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 3 de agosto de 1994, página 13480, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo al lugar de presentación de proposiciones, donde dice: «... avenida de Burgos, sin número», debe decir: «... avenida de Europa, sin número».—44.827 CO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Burgos por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obra que se indica.

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obra siguiente:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se anuncia licitación de obras por el procedimiento de subasta abierta sin admisión previa y de tramitación ordinaria.

La Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, tiene a bien disponer la convocatoria en los términos que establece la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento y cuantas disposiciones le sean aplicables, de las siguientes subastas abiertas

de obras, sin admisión previa y de tramitación ordinaria:

SA-6/94: Edificación de oficina de empleo en Plasencia (Cáceres). Importe máximo de licitación: 92.594.173 pesetas. Plazo: Doce meses. Clasificación: C-2-d.

SA-8/94: Acondicionamiento de local para oficina de empleo en Elche (Alicante). Importe máximo de licitación: 67.732.195 pesetas. Plazo: Seis meses. Clasificación: C-2-d.

SA-9/94: Acondicionamiento de local para oficina de empleo en Orihuela (Alicante). Importe máximo de licitación: 53.534.913 pesetas. Plazo: Cuatro meses. Clasificación: C-2-e.

SA-10/94: Acondicionamiento de local para oficina de empleo en Zaragoza (Aragón). Importe máximo de licitación: 95.671.029 pesetas. Plazo: Cuatro meses. Clasificación: C-3-e.

SA-11/94: Acondicionamiento de local para oficina de empleo en Figueras (Gerona). Importe máximo de licitación: 61.710.916 pesetas. Plazo: Seis meses. Clasificación: C-3-d.

SA-12/94: Acondicionamiento de local para oficina de empleo en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Importe máximo de licitación: 155.338.550 pesetas. Plazo: Seis meses. Clasificación: C-3-e.

Documentos de interés para los licitadores: Los expedientes, con cuantos documentos los integran, podrán ser examinados todos los días laborables, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Mesa Central de Contratación, de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, número 9, 2.ª planta, 28027 Madrid, y, en las Direcciones Provinciales del Organismo de Cáceres, Alicante, Zaragoza, Gerona y Barcelona.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en mano, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Registro General del INEM, calle Condesa de Venadito, número 9, 28027 Madrid, hasta las dieciocho horas del día 15 de septiembre de 1994.

También podrán ser enviadas por correo en el plazo señalado en el párrafo anterior, en cuyo caso, el empresario deberá cumplir las condiciones exigidas en la cláusula 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá para cada una de las subastas.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figurarán en los citados pliegos.

Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sede Central del INEM, ante la Mesa Central de Contratación, a las diez horas del día 27 de septiembre de 1994.

Gastos de subasta: Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos otros origine la subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Examen de documentos:

Subasta abierta: SA-6/94. Dirección Provincial: Calle Catedrático Antonio Silva, número 7, 10002 Cáceres. Teléfono: 927/22 41 62.

Subasta abierta: SA-8/94. Dirección Provincial: Calle Pintor Aparicio, número 15, 03071 Alicante. Teléfono: 965/22 85 42-3.

Subasta abierta: SA-9/94. Dirección Provincial: 03071 Alicante.

Subasta abierta: SA-10/94. Dirección Provincial: Calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 50004 Zaragoza. Teléfono: 976/23 14 33-4.

Subasta abierta: SA-11/94. Dirección Provincial: Plaza Marqués de Camps, número 1, 17002 Gerona. Teléfono: 972/21 03 62.

Subasta abierta: SA-12/94. Dirección Provincial: Via Layetana, números 16 y 18, 08003 Barcelona. Teléfono: 93/315 30 62.

Madrid, 8 de agosto de 1994.—El Director general del INEM, P. S. (artículo 9 D 1458/1986), el Subdirector general de Gestión de Recursos, Valeriano Baílo Ruiz.—46.926.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia la convocatoria del concurso número 030309 relativo a las obras de «Instalación de una Administración de la Seguridad Social en Orihuela (Alicante)».

Objeto del concurso: Contratación de las obras de «Instalación de una Administración de la Seguridad Social en la calle Obispo Rocamora, 43, Orihuela (Alicante)».

Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses y medio.

Fecha prevista de iniciación: Noviembre de 1994.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 12 de septiembre de 1994; las ofertas deberán presentarse en mano en el Registro General de la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, número 5, 28007 Madrid, o por correo, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos todos, categoría D; grupo I, subgrupo 6, categoría B, y grupo J, subgrupo 2, categoría B.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, número 5, de Madrid (Coordinación de Inversiones), y en la Dirección Provincial de la Tesorería de Alicante, calle Enriqueta Ortega, número 2.

Importe: El importe total del presupuesto de contratación será de 116.820.259 pesetas.

Fecha y lugar de licitación: La licitación se celebrará a las nueve treinta horas del día 23 de septiembre de 1994, en la sala de juntas de la Tesorería General de la Seguridad Social, situada en la calle Doctor Esquerdo, número 125, de Madrid.

Madrid, 8 de agosto de 1994.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Carlos Toruero Martín.—47.118.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia la convocatoria del concurso número 030307 relativo a las obras de «Instalación de una Administración de la Seguridad Social en Denia (Alicante)».

Objeto del concurso: Contratación de las obras de «Instalación de una Administración de la Seguridad Social en el paseo Saladar, c/v calle Diana y calle Patricio Ferrándiz, de Denia (Alicante)».

Plazo de ejecución de las obras: Cinco meses.

Fecha prevista de iniciación: Noviembre de 1994.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 12 de septiembre de 1994; las ofertas deberán presentarse en mano en el Registro General de la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, número 5, 28007 Madrid, o por correo, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos todos, categoría D; grupo J, subgrupo 2, categoría C, y grupo I, subgrupo 6, categoría C.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, número 5, de Madrid (Coordinación de Inversiones), y en la Dirección Provincial de la Tesorería de Alicante, calle Enriqueta Ortega, número 2.

Importe: El importe total del presupuesto de contratación será de 116.375.379 pesetas.

Fecha y lugar de licitación: La licitación se celebrará a las nueve treinta horas del día 23 de septiembre de 1994, en la sala de juntas de la Tesorería General de la Seguridad Social, situada en la calle Doctor Esquerdo, número 125, de Madrid.

Madrid, 8 de agosto de 1994.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Carlos Toruero Martín.—47.116.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Resolución de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de las autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor.

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La construcción, conservación y explotación de las autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor en régimen de concesión.

2. **Documentos de interés para los concursantes:** El pliego de bases para el concurso y el pliego de cláusulas particulares, aprobados mediante resoluciones del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de 28 de julio de 1994, se insertan a continuación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia».

3. **Presentación de ofertas:**

Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda (edificios administrativos «San Caetano», Santiago de Compostela, España).

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día que se cumpla el plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. **Apertura de las ofertas:**

Lugar: Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda (edificios administrativos «San Caetano», Santiago de Compostela, España).

PLIEGO DE BASES PARA EL CONCURSO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LAS AUTOPISTAS LA CORUÑA-CARBALLO Y PUXEIROS VALMIÑOR

Base 1. **Objeto del concurso.**—Es objeto de este concurso la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Puxeiros-Valmiñor y de la autopista La Coruña-Carballo, con las siguientes particularidades:

Autopista Puxeiros-Valmiñor: Discurre de norte a sur paralelamente a la costa atlántica, estableciéndose su punto de origen en las proximidades de Bayona enlazando tangencialmente con la C-550 y siendo su punto final el punto kilométrico 27,300, nudo que conecta la autopista Rande-Puxeiros con el punto kilométrico 652,500 de la N-120 (entre las localidades de Vigo y Porriño), incluyendo los enlaces de Sabaris, punto kilométrico 4,000, y Nigrán, punto kilométrico 10,500, según figura en el correspondiente proyecto de trazado. Será objeto de la concesión para esta autopista la construcción y conservación de la totalidad de la autopista definida y la explotación de la misma en régimen de peaje, pero siendo únicamente afecto a peaje el tramo y enlaces de dicha autopista comprendido entre los puntos kilométricos 0,000 y el 22,000.

Autopista La Coruña-Carballo: Discurre desde el punto kilométrico 100,000 al 132,600. Está compuesta por dos tramos con distintas peculiaridades respecto al objeto de la concesión:

Tramo denominado La Coruña-Laracha, que discurre desde el punto kilométrico 100,000 hasta el 120,000. Dicho tramo ya está construido y será objeto de la concesión para este tramo la construcción de las modificaciones necesarias para la implantación del peaje y la conservación y la explotación de su totalidad en régimen de peaje.

Tramo denominado Laracha-Carballo, que discurre desde el final del tramo anterior hasta la localidad de Carballo en el punto kilométrico 132,600. El objeto de la concesión para este tramo es la construcción y la conservación de su totalidad y

la explotación en régimen de peaje desde el tramo anterior al punto kilométrico 130,300.

El concurso será único para las autopistas mencionadas y para el total trazado de las mismas, por lo que se rechazarán todas las proposiciones que se refieran a la realización parcial de alguno de los tramos o de parte de las mismas.

Base 2. Información que facilitará la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia a los licitadores para el concurso.—Desde el día siguiente a la fecha de publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia» los posibles licitadores tendrán a su disposición en la sede de la Dirección General de Obras Públicas (edificio «San Caetano», sin número, Santiago de Compostela), para su libre examen durante las horas habituales de atención al público, la documentación siguiente:

a) Los proyectos de trazado aprobados por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia para la autopista La Coruña-Carballo y para la autopista Puxeiros-Valmiñor.

b) Las prescripciones impuestas por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia, que serán de obligado e inexcusable cumplimiento para el concesionario en la redacción de los proyectos.

c) Los estudios previos realizados por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda relativos a dichas autopistas:

Estudios de tráfico.

Estudio de implantación de áreas de control de acceso.

Estudios ambientales.

d) El pliego de cláusulas particulares de la concesión.

f) La concesión del área de servicio de la autopista La Coruña-Carballo.

Base 3. Requisitos a reunir por los concursantes.—Podrán presentar ofertas al concurso las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se hallen comprendidas en circunstancia alguna de las contenidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Base 4. Extremos que debe comprender la proposición.—En las proposiciones a presentar por los concursantes figurarán necesariamente todos los extremos incluidos en la cláusula 8.^a del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, con las siguientes especialidades:

a) Sumisión al régimen jurídico específico: Su conformidad con el presente pliego de bases con el pliego de cláusulas particulares y con el régimen jurídico específico, incluyendo la legislación autonómica de Galicia.

b) Modificaciones o adiciones a los proyectos de trazado o al proyecto de modificaciones del tramo La Coruña-Laracha que se consideren mejoras: Las modificaciones o adiciones a las que se refiere la cláusula 8.^a, d), del pliego de cláusulas generales no implicarán, en ningún caso, alteración sustancial de las prescripciones impuestas por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia. Sólo serán consideradas, por consiguiente, distintas soluciones constructivas referentes a características estructurales que no afecten sustancialmente al trazado ni a los enlaces definidos en los proyectos de trazado. Podrán incluirse distintas soluciones relativas al proyecto de modificaciones del tramo La Coruña-Laracha.

En cuanto a las áreas de servicio y mantenimiento no se admite modificación alguna en la correspondiente a la autopista La Coruña-Carballo.

c) Plan de realización de las obras en ritmo anual y tiempo máximo:

i) Plazo de presentación de los proyectos y de iniciación de las obras.

ii) El plan de realización de las obras a que se alude en el apartado e) de la cláusula 8.^a del pliego de cláusulas generales vendrá acompañado de la correspondiente red PERT, CPM o similar justificativa del mismo.

iii) El plan debe contener para cada tramo:

Plazo para la presentación de los proyectos de construcción.

Plazo para la iniciación de las obras.

Plazo para la terminación de las obras.

Plazo para la apertura al tráfico.

d) Volumen de la inversión prevista para la construcción: El volumen de inversión total prevista para la construcción de las autopistas y que figura en el apartado f) de la cláusula 8.^a del pliego de las generales aparecerá doblemente descompuesto, por años de inversión y por conceptos en los que se incluirán los costes de estudios técnicos y económicos, de proyectos, costes de construcción de las obras e instalaciones, de dirección y administración de obra, de costes relativos a las facultades de inspección y control de la Xunta de Galicia a las que se refiere la cláusula 69 del pliego de condiciones generales, financieros durante el periodo de construcción y en periodos subsiguientes y, en general, costes de bienes necesarios para que se pueda realizar el servicio.

Estas cifras operarán a los efectos que procedan y, singularmente, a los de desembolsos de capital, sin perjuicio de lo preceptuado al respecto en la cláusula 29 del mencionado pliego de cláusulas generales, así como de constitución de la fianza de construcción y de la explotación.

e) Procedimientos y garantías ofertados para la obtención de los medios de financiación: Las ofertas deberán contener las correspondientes cartas de patrocinio de las diferentes fuentes de financiación consideradas en las mismas. Se considerarán factores especialmente favorables en la valoración de las proposiciones la calidad, solidez y grado de compromiso mostrado por los potenciales financiadores en las correspondientes cartas de apoyo.

f) Beneficios tributarios: Los plazos y cuantías porcentuales de los beneficios tributarios a los que se refiere la cláusula 7.^a del pliego de condiciones particulares cuyo disfrute pueda solicitar el concesionario.

g) Cuantías de los beneficios excepcionales: A tales efectos figurarán en la propuesta de una manera concreta la cuantía de dichas aportaciones en valor absoluto y las fechas en las que se requerirán. Se considerarán factores especialmente favorables en la valoración de las proposiciones las que requieran menor aportación de la Xunta de Galicia y durante un periodo de tiempo más dilatado.

h) Sistema de peaje a adoptar: Podrá ser distinto, si los concursantes lo estimaran ventajoso, el sistema de peaje a adoptar en la autopista La Coruña-Carballo y en la autopista Puxeiros-Valmiñor.

i) Tarifas y peajes discriminadas por tipos de vehículos: Las tarifas y peajes que figuren en las ofertas de los licitadores deberán referirse a las categorías de vehículos que se reseñan a continuación:

Categoría I: Motocicletas con o sin sidecar; turismos sin o con remolque sin rueda gemela (doble neumático); furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas); y microbuses de dos ejes (cuatro ruedas).

Categoría II: Camiones y autocares de dos ejes; camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje; camiones y autocares de tres ejes; turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Categoría III: Camiones y autocares con o sin remolque con un total de cuatro ejes o más; turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.

Las tarifas iniciales no podrán exceder en ningún caso de los límites siguientes por kilómetro:

11 pesetas para los vehículos de la categoría I.
16 pesetas para los vehículos de la categoría II.
22 pesetas para los vehículos de la categoría III.

Si los concursantes lo estimaran ventajoso, podrán ser distintas las categorías, así como las tarifas a aplicar a la autopista La Coruña-Carballo y a la Puxeiros-Valmiñor, pero siempre respetando la tarifa media ponderada dentro de los límites anteriores.

j) Importe previsto para las expropiaciones: Las expropiaciones serán responsabilidad exclusiva y con cargo a la Xunta de Galicia.

k) Ubicación y explotación de las áreas de servicio, mantenimiento y reposo: Se considerarán preferentes las ubicaciones definidas en el proyecto de trazado de la autopista Puxeiros-Valmiñor. No podrá modificarse la ubicación definida para la autopista La Coruña-Carballo.

l) Plan económico-financiero de la futura sociedad concesionaria: La presentación formal seguirá el formato especificado en el anexo a este pliego de bases y constará de dos partes:

i) Previsiones económicas:

Previsión de resultados económicos, con ingresos y gastos de explotación, financieros y amortizaciones. Las variables macroeconómicas podrán ser libremente consideradas por los concursantes, pero deberá justificarse en un apartado especial a tal efecto la elección y magnitud de las mismas.

Comprobación de la viabilidad económica del proyecto.

Cálculo del rendimiento de la inversión. Expresando el valor actual neto del proyecto—justificando la tasa de actualización elegida—y la tasa de rentabilidad interna del proyecto y del capital de la futura sociedad concesionaria.

Fundamentación del nivel de tarifas propuesto para alcanzar el equilibrio económico-financiero de la concesión.

ii) Previsiones financieras:

Aportaciones de capital, volumen de préstamos, «cash flow», inversiones, amortizaciones financieras y fondos de maniobra.

Se considerarán factores especialmente favorables en la valoración de las proposiciones la inclusión en la determinación del plan económico financiero de los siguientes aspectos: Análisis comparativo de distintas alternativas que contemplen combinaciones de las variables estratégicas elegidas por los concursantes; análisis de sensibilidad a la variación de dichas variables estratégicas; análisis del tratamiento utilizado, en su caso, para el factor riesgo e incertidumbre, así como de la asignación del riesgo y la compensación entre la sociedad concesionaria, la Xunta de Galicia y los prestamistas e inversores, el constructor, el operador, la compañía de mantenimiento o cualquier otra compañía constituida para el proyecto.

m) Consideraciones medioambientales y socio-culturales: Los concursantes manifestarán expresamente en sus ofertas las medidas que se pretendan adoptar en relación con los efectos derivados de la construcción de la autopista sobre la conservación y mantenimiento del paisaje, la defensa de la naturaleza, conservación de monumentos de interés histórico o artístico y protección de restos arqueológicos.

Base 5. Documentos que habrán de acompañarse y régimen de fianzas.—Los concursantes deberán adjuntar a su proposición la documentación complementaria que indica la cláusula 9.^a del pliego de cláusulas generales, con las siguientes condiciones especiales:

a) Declaración de un domicilio en Santiago de Compostela, habilitado para recibir toda clase de comunicaciones relacionadas con el concurso.

b) Resguardo de constitución de la fianza provisional o aval exigida en los pliegos de condiciones particulares para concursar por importe de 500.000.000 de pesetas. El régimen de fianzas del concurso será el prevenido por el título VI del pliego

de cláusulas particulares y en lo no previsto por la cláusula 9.ª del pliego de las cláusulas generales.

Base 6. Forma y lugar de presentación de las ofertas.—En relación con lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas generales, el plazo de admisión de ofertas terminará a las doce horas del primer día hábil siguiente en que se cumpla el plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente pliego.

Las ofertas se presentarán, en sobres cerrados y lacrados, en el Registro de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda (edificio «San Caetano», sin número, Santiago de Compostela), en la forma prevenida por la cláusula 10 del pliego de condiciones generales. En las proposiciones y demás documentación deberá figurar la siguiente leyenda: «Oferta para el concurso de construcción, conservación y explotación de las autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor».

Base 7. Acto de apertura de las ofertas.—El acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas de los concursantes tendrá lugar a las once horas del sexto día hábil siguiente que no coincida en sábado a la fecha de terminación del plazo para su presentación, en la Dirección General de Obras Públicas y Vivienda (edificio «San Caetano», sin número, Santiago de Compostela), ante la Mesa de Contratación designada al efecto, conforme a la cláusula 11 del pliego de cláusulas generales.

Base 8. Adjudicación del concurso.—Las proposiciones serán estudiadas por una Comisión integrada por:

El Director general de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia, que actuará como Presidente.

El Subdirector general de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia.

El Jefe de los Servicios de Coordinación de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia.

El Asesor jurídico de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia.

El Interventor delegado de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia.

Un funcionario designado por la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia, que actuará de Secretario.

Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Xunta de Galicia.

En su función de estudio, la Comisión podrá solicitar de los concursantes las explicaciones y datos que estime necesarios, sea por vía de aclaración, de información o de ampliación que podrá versar sobre datos técnicos, económicos y financieros relacionados con el objeto del concurso.

La Comisión calificará la oferta más ventajosa o expondrá la conveniencia de declarar desierto el concurso, adjudicándose en su caso el contrato de acuerdo con lo prevenido en la cláusula 12 del pliego de cláusulas generales.

La metodología de evaluación de las propuestas podrá basarse tanto en criterios cualitativos —que se analizarán según su importancia relativa, como, por ejemplo, la solidez del plan financiero, el soporte de los Bancos expresado en las correspondientes cartas de apoyo, el realismo de los supuestos de base, la sensibilidad a las variaciones de las hipótesis iniciales, la dispersión del riesgo, la evaluación técnica, el grado de utilización de la autopista, la accesibilidad, etc.— como en criterios cuantitativos —basados, por ejemplo, en los costes de construcción,

el nivel de peaje exigido, el calendario del proyecto, la cantidad de capital invertido, el valor actual de las aportaciones solicitadas a la Xunta de Galicia y la duración de la concesión.

Base 9. Disposiciones generales.—En todo lo no previsto por las anteriores bases será de aplicación lo que preceptúa la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y el pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, aprobado por el Real Decreto 215/1973, de 25 de enero, por la legislación autonómica de Galicia que le fuera aplicable y supletoriamente la legislación de contratos del Estado.

Hora y día: A las once horas del cuarto día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de ofertas.

La apertura de las ofertas se verificará por la Mesa de Contratación designada al efecto.

5. *Documentos que deben aportar los concursantes:* Los que se señalan en el pliego de bases del concurso.

6. *Fecha de remisión al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 5 de agosto de 1994.

Santiago de Compostela, 3 de agosto de 1994.—El Cosejero, P. D. (Orden de 13 de diciembre de 1993), el Secretario general, José Antonio Fernández Vázquez.—47.109-5.

Anexo al pliego de bases

Previsión de resultados económicos

	Año	1	2	3	4	n
1. Ingresos:						
Ingresos de peaje.						
Otros ingresos.						
Ingresos financieros.						
2. Gastos:						
De explotación.						
Amortización técnica.						
Gastos financieros.						
Amortización de la carga financiera diferida.						
Contribuciones, tributos.						
Impuestos.						
3. Resultado neto de impuestos antes de dividendos.						
4. Previsión de dividendos.						
5. Resultado neto después de impuestos y dividendos.						

Previsiones financieras

	Año	1	2	3	4	n
1. Disponibilidades:						
Autofinanciación:						
Resultado bruto (antes de impuestos).						
Amortización técnica.						
Amortización de la carga financiera diferida.						
Aportaciones de capital.						
Disminuciones de las necesidades de financiación del fondo de maniobra.						
Recursos ajenos:						
Interiores.						
Exteriores.						
Aportaciones de la Xunta de Galicia.						
2. Aplicación de fondos:						
Pagos de inversiones.						
Amortización financiera.						
Carga financiera diferida.						
Aumento de las necesidades de financiación del fondo de maniobra.						
Pagos de impuestos.						
Pagos de dividendos.						
3. Saldo de financiación.						

Pliego de cláusulas particulares a las que se habrá de ajustar la concesión de construcción, conservación y explotación de las autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor.

TÍTULO I

Del régimen jurídico-administrativo

1. **Legislación aplicable.**—La concesión administrativa de construcción, conservación y explotación de las autopistas de peaje La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor se regirá por la Ley 8/1972, de 10 de mayo, por las prescripciones de este pliego,

por las del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión, aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero, por la legislación autonómica de Galicia que le fuera aplicable y, supletoriamente, por la legislación de contratos del Estado.

TÍTULO II

De la sociedad concesionaria

2. **Objeto.**—La sociedad concesionaria tendrá como objeto exclusivo el ejercicio de los derechos

y el cumplimiento de las obligaciones de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de:

i) Construcción de las modificaciones necesarias para la implantación del peaje y la conservación y explotación del tramo La Coruña-Laracha de la autopista La Coruña-Carballo.

ii) Construcción, conservación y explotación del tramo Laracha-Carballo de la autopista La Coruña-Carballo.

iii) Construcción, conservación y explotación de la autopista Puxeiros-Valmiñor.

3. Especialidades.—En los Estatutos de la sociedad concesionaria deberá figurar pacto expreso según el cual ésta no podrá emitir obligaciones, bonos u otros títulos similares que represente una deuda con terceras personas, transcurrido el plazo de máximo ofertado que establece la cláusula 46 del pliego de cláusulas generales.

Asimismo, figurará en los Estatutos de modo expreso la obligación de la sociedad concesionaria de ampliar su capital social en la cifra que resulte necesaria, en el supuesto y forma en que se alude en el apartado d) de la cláusula 28 del mencionado pliego de cláusulas generales.

TITULO III

Del régimen económico-financiero

4. Capital social.—El capital social de la sociedad concesionaria se cifrará como mínimo en el 20 por 100 de la inversión total prevista para la construcción de la autopista.

5. Seguro de cambio.—En ningún caso la Xunta de Galicia asegurará el riesgo de cambio correspondiente al endeudamiento en divisas de la sociedad concesionaria.

6. Aval.—En ningún caso la Xunta de Galicia avalará a la sociedad concesionaria para la obtención de los recursos ajenos necesarios para la financiación de la inversión.

7. Beneficios tributarios.—El concesionario podrá disfrutar, si así lo solicita en su oferta, de los beneficios tributarios incluidos en el artículo 12, b), de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, durante el periodo concesional, siempre que se cumplan los requisitos legales.

8. Beneficios económicos-financieros.—Los beneficios económico-financieros previstos por el artículo 13 de la Ley 8/1972 o en el pliego general vendrán supeditados a la aprobación por la Administración Central del Estado cuando ésta fuera competente.

Los concursantes podrán solicitar a la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia subvenciones a fondo perdido que permitan, a su juicio, garantizar la rentabilidad mínima de la concesión con las limitaciones siguientes:

a) El conjunto de las aportaciones referidas solicitadas a la Xunta de Galicia no rebasará la cantidad de 12.000 millones de pesetas.

b) La aportación anual máxima de la Xunta de Galicia no será superior a 50 millones de pesetas el año 1994, 3.000 millones cada uno de los ejercicios 1995, 1996 y 1997 y 2.950 millones en 1998.

Serán objeto de expropiación por parte de la Xunta de Galicia todos los terrenos afectos a esta concesión.

TITULO IV

De la construcción de la autopista

9. Presentación y aprobación de proyectos.—El concesionario deberá presentar a la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda los proyectos de los distintos tramos de la autopista para su aprobación, según lo dispuesto en la cláusula 64 del pliego de condiciones generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas.

10. Plazos de construcción.—El plazo de realización de las obras deberá formularse de tal manera que, en un plazo máximo de veintiocho meses, con-

tados desde la fecha de la adjudicación, se encuentre prestando servicio la totalidad de los itinerarios.

El plan de realización de las obras podrá considerar las autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor de forma independiente a efectos de programación de las obras y apertura al tráfico.

11. Modificación de las obras.—En la ejecución de las obras la sociedad concesionaria deberá ajustarse estrictamente a los proyectos aprobados.

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia podrá acordar modificaciones en las obras cuando sean consecuencia de necesidades nuevas o de causas técnicas imprevistas en el momento de elaborarse los proyectos. La iniciativa de tales modificaciones puede surgir de la Administración contratante o de la sociedad concesionaria.

En cualquier caso corresponderá aprobar a la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda las correspondientes modificaciones de los proyectos.

12. Fraccionamiento de las obras.—Las obras de construcción de las autopistas no admiten fraccionamientos de ejecución. A los solos efectos de programación de las obras, los licitadores podrán considerar fechas de apertura al tráfico distintas para cada una de las dos autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor y programar, por consiguiente, el plan de realización en función de dichas fechas.

13. Licitación de las obras.—En caso de que la sociedad concesionaria no ejecute las obras directamente, se estará a lo dispuesto por el pliego de cláusulas generales, y en particular a lo prevenido en la cláusula 68 del mismo, correspondiendo a la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda su aprobación.

14. Aspectos constructivos.—En relación con el control, modificaciones, comprobación, utilización de bienes, prórrogas de plazo, valoraciones y recepciones de obras, se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas generales.

El plazo de garantía de las obras se establece en dos años, contados a partir de la fecha de la puesta en servicio de cada una de las autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor.

Los concursantes podrán ofertar la construcción a sus expensas, para su posterior explotación libre de peaje, de tramos de la red viaria que, correspondiendo a planes aprobados y vigentes, puedan suponer una mejor integración de las autopistas en el territorio o un mejor acceso a los núcleos urbanos próximos. Estos ofrecimientos serán considerados positivamente en la valoración de las proposiciones.

TITULO V

Explotación de la autopista

15. Régimen de explotación.—En relación con la entrada en servicio de las autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor, la revisión de las tarifas y de peajes, las condiciones en que el servicio deberá prestarse, las áreas de mantenimiento y control de tráfico, la Policía de la autopista y el régimen de circulación o cualquier otro punto relativo a la explotación, se seguirá lo que dispone sobre el particular el pliego de cláusulas generales y las correspondientes modificaciones que se haya producido hasta la fecha.

En la autopista La Coruña-Carballo, la aplicación del peaje se podrá hacer extensiva a la totalidad de la misma, excepto al tramo comprendido entre el punto kilométrico 130,300 al 132,600. En la autopista Puxeiros-Valmiñor, la aplicación del peaje se podrá hacer extensiva a la totalidad de la misma, excepto al tramo comprendido entre el punto kilométrico 22,000 hasta el 27,300.

El área de mantenimiento y servicio correspondiente a la autopista La Coruña-Carballo no podrá ser modificada en ninguno de los aspectos en los que está definida en el proyecto de trazado ni en el contrato de concesión para la explotación de la misma otorgado por la Xunta de Galicia.

Podrá ser distinto el sistema de peaje a adoptar, así como el régimen de tarifas para la autopista La Coruña-Carballo y para la autopista Puxeiros-Val-

miñor, siempre dentro de los límites tarifarios establecidos por la Xunta de Galicia.

A efectos de su explotación, la denominación de las autopistas objeto de la concesión será la de «Autopistas de Galicia», siendo postestad de la Xunta de Galicia el diseño y, en su caso, la aprobación de cualesquiera de los elementos identificativos o signos distintivos de las mismas durante el periodo de construcción y explotación.

TITULO VI

Del régimen de fianzas

16. Fianza provisional.—La cuantía de la fianza provisional a la que se refiere la cláusula 9.^a del pliego de condiciones generales será de 500 millones de pesetas. La devolución a los interesados o la retención al adjudicatario se realizará de acuerdo a la cláusula 9.^a del pliego de condiciones generales.

17. Fianza de construcción.—La cuantía de la fianza definitiva correspondiente a la fase de construcción a la que se refiere la cláusula 22 del pliego de cláusulas generales será la que resulte de la aplicación del 4 por 100 de la inversión total prevista para cada tramo susceptible de explotación independiente.

18. Fianza de explotación.—La cuantía de la fianza de explotación a que alude la cláusula 76 del pliego de cláusulas generales será la que resulte de la aplicación del 2 por 100 de la inversión total prevista para cada tramo susceptible de explotación independiente.

19. Constitución de la fianza.—Las fianzas de construcción y explotación a que se refieren las cláusulas 17 y 18 anteriores serán constituidas en la Caja General de Depósitos de la Xunta de Galicia, con las formalidades, requisitos y condiciones generales que sean aplicables en el momento de su formalización.

TITULO VII

De las potestades de la Administración

20. Delimitación de las potestades.—La Administración contratante tendrá las potestades que le confiere la legislación general de contratos del Estado, las figuradas como tales en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y las incluidas en el pliego de cláusulas generales y en el presente pliego de cláusulas particulares.

En particular y en relación con las condiciones a cumplir para la puesta en servicio, así como respecto de las sanciones que puedan imponerse al concesionario en caso de incumplimiento, se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas generales, particularmente en sus cláusulas 93, 98 y 99.

En lo que se refiere a las condiciones a cumplir por la sociedad concesionaria en la fase de explotación de la concesión, el incumplimiento de las normas de la cláusula 99 del pliego de cláusulas generales facultará a la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia para la aplicación de sanciones de hasta 50.000 pesetas por día de incumplimiento o demora.

TITULO VIII

De los derechos y obligaciones del concesionario

21. Delimitación de derechos y obligaciones.—La sociedad concesionaria podrá ejercer los derechos y deberá cumplir las obligaciones que se especifican en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y en la legislación de contratos del Estado.

22. Director de construcción.—En virtud de lo dispuesto por el Orden del Ministerio de Obras Públicas de 2 de agosto de 1972 sobre personal facultativo de los adjudicatarios y concesionarios de obras y servicios públicos, el concesionario de las autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor, viene obligado a designar expresamente ante la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia, y previamente al comienzo de las obras, a un Director de construcción para cada autopista, que habrán de estar

en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Las personas designadas por el concesionario deberán ser aceptadas por la Administración y ostentarán la capacidad suficiente a que se alude en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

23. Director de explotación.—Con carácter análogo a la cláusula anterior, y previamente a la puesta en servicio de las autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Valmiñor, la sociedad concesionaria deberá designar a un Director de explotación, que habrá de estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y ostentará la capacidad a que se alude en la cláusula 5.ª del mencionado pliego de cláusulas administrativas generales para la construcción de obras del Estado, en relación con la explotación de las autopistas.

Tal designación deberá ser sometida en todo caso a la aprobación de la Administración contratante.

24. Personal facultativo.—Sin perjuicio de lo señalado en las dos cláusulas anteriores y simultáneamente a las propuestas de designación de los Directores de construcción y del Director de la explotación, la sociedad concesionaria presentará a la Administración contratante las relaciones del personal facultativo que, bajo la dependencia de los correspondientes Directores, haya de prestar servicio en la construcción y explotación de las autopistas.

La Administración contratante podrá, en todo caso, exigir las titulaciones profesionales que estime adecuadas para la naturaleza de los trabajos a desarrollar por el mencionado personal.

Asimismo, la Administración contratante podrá recabar de la sociedad concesionaria la designación de nuevos Directores de construcción o explotación y, en su caso, de cualquier facultativo que de ellos dependa, cuando así lo justifique la marcha de los trabajos.

TÍTULO IX

De la duración, cesión, extinción y suspensión de la concesión

25. Duración de la concesión.—La duración de la concesión no será en ningún caso superior a cincuenta años.

26. Cesión, extinción y suspensión de la concesión.—En cuanto a la cesión, extinción y suspensión de la concesión, se estará en lo previsto al respecto por la Ley 8/1972, de 19 de mayo, y por el pliego de cláusulas generales.

27. Liquidación de la concesión.—La liquidación de la concesión se llevará a efecto de acuerdo con las condiciones prevenidas en el artículo 34 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y por el pliego de cláusulas administrativas generales.

TÍTULO X

De la delegación de la Xunta de Galicia

28. Delegación.—Las funciones señaladas por el artículo 36 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, estarán a cargo de un Delegado nombrado por Decreto de la Xunta de Galicia a propuesta del Consejo de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa, sin variante técnica o económica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto

dicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 1 de agosto de 1994.—El Director general, José María Verdú Valencia.—47.099.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa la siguiente obra:

«Acondicionamiento de la carretera H-133. Conexión N-431 con acceso al puente internacional sobre el río Guadiana en Ayamonte.»

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa.

Clave de la obra: C-51045-ON3-4H (3-H-175).

Presupuesto de contrata: 159.859.957 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Fianza provisional: 3.197.199 pesetas.

Fianza definitiva: 6.394.398 pesetas.

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto y demás documentación técnica y financiera se pueden examinar en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de septiembre de 1994, a las trece horas, debiendo presentarse las proposiciones en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla. Se deberá presentar en sobre cerrado o enviada por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Registro General de Contratación.

Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y numerados, con indicación del título y clave de la obra y con los siguientes subtítulos: Sobre número 1, Documentación general; sobre número 2, Documentos justificativos para la admisión previa; sobre número 3, Proposición. La documentación a incluir en cada sobre será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 21 de septiembre de 1994, a las once horas, en la sala de juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la plaza de la Contratación, número 3.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en «Boletines Oficiales» serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 29 de julio de 1994.—El Director general, Damián Álvarez Sala.—47.097.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 63 viviendas, antiguo corral «Virgenes-Trompero», en Sevilla.

Clave de la obra: SE-89/01-AS.

Presupuesto de contrata: 513.300.140 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 10.266.003 pesetas.

Fianza definitiva: 20.532.006 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas (PCAP, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el «BOJA» número 51, de 15 de mayo de 1993), cuadro resumen y de características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva, y en la DGAV, sita en Doña María Coronel, número 6, de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Pazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 14 de septiembre de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama, en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre número 1: Documentación general.—La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del PCAP, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el «BOJA» número 51, de 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre número 2: Documentos justificativos para la admisión previa.—Los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del PCAP, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el «BOJA» número 51, de 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre número 3: Proposición económica.—Con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del PCAP, aprobado por Orden de 11 de mayo de 1993 en el «BOJA» número 51, de 15 de mayo de 1993, específico de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del PCAP, específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de septiembre de 1994, a las once horas, en la sala de reuniones del edificio de la plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en «Boletines Oficiales» y Prensa serán por cuenta de los adju-

«Acondicionamiento de la travesía de la carretera C-339 desde la avenida Reina Victoria hasta la plaza de España, en Ronda (Málaga).»

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa.

Clave de la obra: C-51046-ON1-4M (1-MA-199). **Presupuesto de contrata:** 197.863.371 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Fianza provisional: 3.957.267 pesetas.

Fianza definitiva: 7.914.535 pesetas.

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto y demás documentación técnica y financiera se pueden examinar en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de septiembre de 1994, a las trece horas, debiendo presentarse las proposiciones en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla. Se deberá presentar en sobre cerrado o enviada por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y numerados, con indicación del título y clave de la obra y con los siguientes subtítulos: Sobre número 1, Documentación general; sobre número 2, Documentos justificativos para la admisión previa; sobre número 3, Proposición. La documentación a incluir en cada sobre será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 21 de septiembre de 1994, a las once horas, en la sala de juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la plaza de la Contratación, número 3.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en «Boletines Oficiales» serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Abono de la obra: Al ser una obra cofinanciada entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), conforme al Convenio suscrito entre ambas, con fecha 5 de septiembre de 1992, el abono de las certificaciones será realizado directamente por las Administraciones al adjudicatario definitivo y en la forma que en dicho Convenio se establece.

Sevilla, 29 de julio de 1994.—El Director general, Damián Álvarez Sala.—47.098.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Proyecto de refuerzo de varios tramos del ramal occidental del abastecimiento de agua del Aljarafe. Concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A5.341.626/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 760.952.163 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría f; grupo E, subgrupo 6, categoría f.

Fianza provisional: 15.219.043 pesetas.

Fianza definitiva: 30.438.086 pesetas.

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto y demás documentación técnica y financiera se pueden examinar en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio y terminará el 9 de septiembre de 1994, a las trece horas, debiendo presentarse las proposiciones en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla. Se deberá presentar en sobre cerrado o enviada por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y numerados, con indicación del título y clave de la obra y con los siguientes subtítulos: Sobre número 1, «Documentación administrativa»; sobre número 2, «Criterios objetivos para la admisión previa»; sobre número 3, «Proposición económica». La documentación a incluir en cada sobre será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 20 de septiembre de 1994, a las once horas, en la sala de juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en «Boletines Oficiales» y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 20 de julio de 1994.—El Director general de Obras Hidráulicas, Jaime Palop Piqueras.—47.094.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Saneamiento integral del Aljarafe. Estaciones de bombeo y aliviaderos Agrupación de Vertidos Aljarafe I (I y II fases). Concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A5.341.825/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 556.559.445 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría f; grupo I, subgrupo 8, categoría e.

Fianza provisional: 11.131.189 pesetas.

Fianza definitiva: 22.262.378 pesetas.

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto y demás documentación técnica y financiera se pueden examinar en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio y terminará el 9 de septiembre de 1994, a las trece horas, debiendo presentarse las proposiciones en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla. Se deberá presentar en sobre cerrado o enviada por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y numerados, con indicación del título y clave de la obra y con los siguientes subtítulos: Sobre número 1, «Docu-

mentación administrativa»; sobre número 2, «Criterios objetivos para la admisión previa»; sobre número 3, «Proposición económica». La documentación a incluir en cada sobre será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 20 de septiembre de 1994, a las once horas, en la sala de juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en «Boletines Oficiales» y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 20 de julio de 1994.—El Director general de Obras Hidráulicas, Jaime Palop Piqueras.—47.095.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Estación depuradora de aguas residuales de Villamartín. Concurso con variantes o alternativas y trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A5.311.683/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 270.115.491 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría e.

Fianza provisional: 5.402.310 pesetas.

Fianza definitiva: 10.804.620 pesetas.

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto y demás documentación técnica y financiera se pueden examinar en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio y terminará el 6 de septiembre de 1994, a las trece horas, debiendo presentarse las proposiciones en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla. Se deberá presentar en sobre cerrado o enviada por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y numerados, con indicación del título y clave de la obra y con los siguientes subtítulos: Sobre número 1, «Documentación administrativa»; sobre número 2, «Criterios objetivos para la admisión previa»; sobre número 3, «Proposición económica». La documentación a incluir en cada sobre será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 19 de septiembre de 1994, a las once horas, en la sala de juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la plaza de la Contratación, número 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en «Boletines Oficiales» y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 29 de julio de 1994.—El Director general de Obras Hidráulicas, Jaime Palop Piqueras.—47.096.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia a pública licitación, por el sistema de concurso, la adjudicación de las obras que se describen.

1. **Obra:** 13/004-94, CV de Fresnedoso de Ibor a la carretera de Guadalupe a Naval Moral de la Mata (713).

Tipo de licitación: 69.500.000 pesetas.
Financiación: 46.270.000 pesetas, Diputación FP; 23.230.000 pesetas, subvención Estado.
Fianza provisional: 1.390.000 pesetas.
Fianza definitiva: 2.780.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.
Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría d, y grupo G, subgrupo 4, categoría d.

2. **Obra:** 13/001-94, CV de Robledillo de la Vera a la carretera de Plasencia a Oropesa (501), segunda fase.

Tipo de licitación: 50.000.000 de pesetas.
Financiación: 25.000.000 de pesetas, Diputación FP; 25.000.000 de pesetas, subvención Estado.
Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.
Fianza definitiva: 2.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Plazo de garantía: Un año, a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto de NIF, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el, de fecha, y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA, de (en letra) pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de Extremadura» o «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la sala de comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 25 de julio de 1994.—El Secretario.—47.066.

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia el concurso de las obras que se citan.

Se anuncia a pública licitación, por el sistema de concurso, la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan:

1. **Obra:** 00/039-4-94, «Adecuación y mejora del CV de Robledillo de Gata a la CC-513, primera fase».

Tipo de licitación: 127.000.000 de pesetas.
Financiación: 103.220.000 pesetas, Diputación FP; 23.780.000 pesetas, subvención Estado.

Fianza provisional: 2.540.000 pesetas.
Fianza definitiva: 5.080.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.
Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría d; grupo B, subgrupo 2, categoría d, y grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto de NIF, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el, de fecha, y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad, incluido IVA, de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de Extremadura» o «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la sala de comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 1 de agosto de 1994.—El Secretario.—47.114.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ajardinamiento del parque de «Los Castillos», tercera fase.

Aprobado por el Pleno en sesión de 28 de abril de 1994 los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar, mediante concurso, el objeto antes indicado, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, y demás legislación aplicable.

1.º **Objeto y tipo:** Obras de ajardinamiento del parque de «Los Castillos», tercera fase. Tipo: 196.161.467 pesetas, a la baja.

2.º **Plazo de ejecución:** Ocho meses.

3.º **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

4.º **Presentación y apertura de plicas:** En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas que serán abiertas en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

5.º **Garantías del concurso:**

- a) Provisional: 2.923.229 pesetas.
- b) Definitiva: 5.846.459 pesetas.

6.º **Documentos a presentar:** Resguardo de fianza provisional. Documento nacional de identidad. Escritura de constitución. Poder bastantado. Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad. Justificante de estar al corriente de pago en IAE. Justificante de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias. Documentación de calificación empresarial. Documento de clasificación empresarial: Grupo C, subgrupo 6, categoría d; grupo K, subgrupo 6, categoría d; grupo C, subgrupo 4, categoría e. La documentación que acredite los criterios de adjudicación.

7.º Modelo de proposiciones:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas, y un plazo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 11 de mayo de 1994.—El Alcalde.—47.044.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de señales informativas urbanas para su ubicación en esta capital.

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación de la adquisición e instalación de señales informativas urbanas para su ubicación en esta capital, se expone al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Asimismo, y al amparo de la disposición anteriormente citada, se publica a continuación el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

Objeto del concurso: Es objeto del concurso la contratación de la adquisición e instalación de señales informativas urbanas para su ubicación en esta capital.

Tipo de licitación: 10.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: El suministro y montaje deberá ser realizado en un plazo máximo de tres meses, a partir de la adjudicación.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas y el expediente estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación Administrativa del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Fianzas: Provisional, 210.000 pesetas; definitiva, 420.000 pesetas, que habrá de constituirse en el plazo de veinticinco días contados desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayun-

tamiento de Ciudad Real para la adquisición e instalación de señales informativas urbanas para su ubicación en esta capital», en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada proposición deberá ir acompañada de la documentación que se especifica en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

Modelo de proposición: Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en calle, número, en su propio nombre o en representación de, con CIF, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la «Adquisición e instalación de señales informativas urbanas para su ubicación en esta capital», se compromete a efectuar dicho suministro e instalación por el precio de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la sala de Comisiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 8 de agosto de 1994.—El Alcalde, Nicolas Clavero Romero.—47.092.

Resolución del Ayuntamiento de Denia por la que se convoca concurso sobre obras de construcción de Centro Social.

Aprobado el expediente por el Pleno de esta Corporación, se anuncia concurso para la siguiente contratación:

Objeto: Obras de construcción de Centro Social en Denia.

Tipo de licitación: 203.254.537 pesetas, a la baja. **Fianzas:** Provisional, 4.065.091 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce. Los sábados se considerarán días inhábiles.

Publicidad del expediente: Queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Clasificación del contratista: Grupo C, todos los subgrupos, categoría e), y grupo K, subgrupos 1, 2, 3, 5 y 9, categoría e).

Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones particulares.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio o en nombre de, NIF número, cuya representación acredita mediante escritura de poder que, bastantada en forma, acompaña, declara que conoce los pliegos de condiciones y el expediente tramitado para contratar las obras de construcción de Centro Social en Denia, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de la licitación y las que las mejoren, en su caso, y constan en su oferta, a cuyo efecto manifiesta:

a) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número), IVA incluido.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo noveno de la Ley de Contratos del Estado o en las normas que igualmente le sean de aplicación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y accidentes de trabajo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Denia, 5 de agosto de 1994.—El Alcalde.—47.113.

Resolución del Ayuntamiento de El Campello por la que se anuncia subasta pública primera fase ejecución obra mejora red agua potable.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de julio de 1994, aprobó el cuadro de características particulares que, junto con el proyecto técnico, ha de regir el proceso selectivo para la ejecución de la primera fase de la obra referenciada. Expediente 2-18/93. Cuyo resumen es como sigue:

Objeto: Primera fase obra de infraestructura del Servicio Público Agua Potable para el Sector Urbano de la Playa de Muchavista. Incluida en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales, anualidad 1994.

Tipo de licitación: 52.732.429 pesetas (IVA incluido), a la baja.

Garantías: Provisional, 1.054.648 pesetas.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, excepto sábados, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al de la admisión de proposiciones. Si resultase sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Otras condiciones: El tipo de obra se incluye en el grupo E, subgrupos 1 y 6.

El Campello, 1 de agosto de 1994.—El Alcalde.—47.101.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se convoca licitación pública, por el sistema de concurso, de anteproyectos para redacción del proyecto de construcción de un auditorio en la ciudad de León.

Por el Pleno Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 27 de julio de 1994 ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso de anteproyectos para redacción del proyecto de construcción de un auditorio en la ciudad de León, lo que se informa públicamente para reclamaciones, mediante la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», debiendo de presentarse aquéllas, dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a dicha publicación en el Registro General Municipal.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al concurso de referencia, cuyas proposiciones deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Concursante: Podrán participar en el concurso todos los Arquitectos colegiados en cualquier Colegio Oficial de Arquitectos de España en el momento de presentación de la propuesta. Podrán concursar como personas físicas, a título individual o formando equipo, teniendo en cuenta que cada componente sólo podrá serlo de uno de los equipos que concurran al concurso.

Incompatibilidades: Serán incompatibles para participar en este concurso como titulares o miembros del equipo: Los componentes de la Mesa del Concurso, quienes tengan con ellos parentesco de hasta tercer grado y quienes se encuentren asociados o mantengan relaciones de servicio o colaboración profesional con ellos. También serán incompatibles los miembros de la Corporación.

Plazo, lugar y forma de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación de proposicio-

nes será de mes y medio (cuarenta y cinco días naturales) desde la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», siendo el día de inscripción en el concurso de veinte días naturales desde la fecha de la mencionada publicación.

La información que se pueda precisar para el desarrollo de la propuesta deberá solicitarse al excelentísimo Ayuntamiento de León (Negociado de Contratación), que asimismo facilitará un «dossier» de documentación a cada uno de los inscritos. Los derechos de inscripción ascienden a la cantidad de 10.000 pesetas, que se ingresarán en la Tesorería del excelentísimo Ayuntamiento en el momento de la inscripción y retirada de la documentación pertinente. El periodo de consultas se extenderá hasta quince días antes de la fecha de entrega de las propuestas.

Las proposiciones se entregarán bajo lema, acompañado de un sobre cerrado en cuyo interior se hará constar la identidad del o de los concursantes. Asimismo, en sobre adjunto y con expresión de miembro de la Mesa, se adjuntará la propuesta de, al menos, cuatro arquitectos en orden de preferencia, de los cuales uno pueda formar parte de la Mesa del concurso. Además de los anteriores documentos, la proposición se acompañará de la documentación exigida y que describe en la condición sexta del pliego rector.

Derechos de los concursantes: Todos los trabajos presentados permanecerán de la propiedad intelectual de sus autores. Los premiados cederán al excelentísimo Ayuntamiento los derechos de explotación, en el caso del primer premio y según el objeto de este concurso.

Los concursantes permitirán la publicación y difusión de sus trabajos en revistas y periódicos, si bien podrán conservar el anonimato, si no se les adjudicara ninguno de los premios y si así lo hicieren constar. También se reserva el excelentísimo Ayuntamiento el derecho a realizar una exposición del conjunto de las proposiciones, premiadas o no en un plazo no superior de dos meses desde la resolución del mencionado concurso.

Premios: Un primer premio de 2.000.000 de pesetas, a cuenta de los honorarios de redacción del proyecto básico y de ejecución correspondiente.

Un segundo premio de 700.000 pesetas y un accésit de 300.000 pesetas.

El segundo premio y el accésit no podrán ser declarados desiertos.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado, se suspenderá temporalmente la licitación hasta tanto se resolvieren aquéllas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

León, 2 de agosto de 1994.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.—47.105.

Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Alcor por la que se convoca subasta pública para la enajenación de terrenos municipales.

Don Antonio Casimiro Gavira Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Alcor,

Hace saber: Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 3 de mayo pasado, la enajenación mediante subasta pública de terrenos municipales, sitos en urbanización «Los Cantosales», y aprobado igualmente el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta, a los efectos oportunos se publica la misma, haciéndose constar que el pliego de condiciones íntegro está publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 3.550 y siguientes, correspondiente al día 28 de mayo de 1994, y extracto del mismo en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 96, página número 7221 y siguientes, correspondiente al día 25 de junio de

1994, publicándose acto seguido el siguiente anuncio a los efectos previstos en la cláusula 10 del pliego de condiciones económico-administrativas, haciéndose constar expresamente que el plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles siguientes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Mairena del Alcor, 22 de julio de 1994.—47.115.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca relativo al anuncio de licitación para adjudicar la contratación del servicio de limpieza de los grupos escolares y de los edificios municipales.

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la adjudicación mediante concurso del servicio de limpieza de los grupos escolares y de los edificios municipales en Sant Andreu de la Barca, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados.

2. *Procedimiento licitatorio:* Sistema de concurso.

3. *Tipo de licitación:* No se fija tipo de licitación.

4. *Duración del contrato:* El contrato tendrá una duración de ocho años a partir de la fecha inicial de prestación del servicio, que será el 1 de abril de 1995, siempre que el Ayuntamiento haya realizado la adjudicación antes del 31 de diciembre de 1994; en caso contrario será de tres meses después de la notificación de la adjudicación.

5. *Dependencias donde obra la documentación:* Los pliegos de condiciones que rigen esta contratación y demás documentación que convenga conocer se encuentran en el Departamento de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en la Secretaría General, de nueve a trece horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Los licitadores deberán presentar los documentos que se relacionan en la cláusula número 12 del pliego de condiciones económico-administrativas que rige el concurso.

8. *Modelo de proposición:*

Nombre y apellidos, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Primero.—Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca en el, número, de fecha, para contratar la prestación de los servicios de limpieza de grupos escolares y edificios municipales del municipio.

Segundo.—Que declara, bajo su responsabilidad, que no incurre en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Que adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 250.000 pesetas.

Cuarto.—Que presenta los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Quinto.—Que propone para los servicios que se ofrece a hacer los siguientes precios

Sexto.—Que acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y todas las obligaciones que se deriven, como concursante y como adjudicatario, si llegase a serlo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. *Garantías provisional y definitiva:* La garantía provisional que tendrán que constituir los licitadores

será de 250.000 pesetas, y la garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación del servicio.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se hará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que haya acabado el plazo de admisión de las proposiciones, salvo que sea sábado, que se haría el lunes siguiente.

Sant Andreu de la Barca, 4 de agosto de 1994.—El Alcalde accidental, Antonio Mesa Membri-ves.—47.108.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca relativa al anuncio de licitación para la contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, recogidas selectivas especiales y limpieza viaria.

1. *Objeto del contrato:* Este concurso tiene por objeto contratar la concesión de los servicios de limpieza pública viaria, de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y recogidas selectivas especiales del municipio de Sant Andreu de la Barca, de acuerdo con lo que se establece en los pliegos de condiciones.

2. *Procedimiento licitatorio:* Concurso.

3. *Tipo de licitación:* No hay tipo de licitación.

4. *Duración del contrato:* El contrato tendrá una duración de ocho años, a partir de la fecha inicial de la prestación del servicio, que será el 1 de abril de 1995, siempre que el Ayuntamiento haya realizado la adjudicación antes del 31 de diciembre de 1994; en caso contrario será de tres meses después de la notificación de la adjudicación.

5. *Dependencias donde obra la documentación:* Los pliegos de condiciones que rigen esta contratación y demás documentación que convenga conocer se encuentran en el Departamento de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del último anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de oficina.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Los licitadores deberán presentar los documentos que se relacionan en la cláusula número 11 del pliego de condiciones administrativas, legales y económicas generales que rigen el concurso.

8. *Modelo de proposición:* El señor/a, en nombre propio (o en representación de la entidad, vecino/vecina de (localidad), con domicilio en (calle y número), con documento nacional de identidad número, enterado/ada del anuncio para la concesión del servicio de recogida de los residuos domiciliarios, recogidas selectivas especiales y limpieza viaria, publicado en(boletines, número y fecha), y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el concurso y el proyecto técnico, manifiesta que acepta integralmente las mencionadas condiciones y proyecto y se compromete a su total ejecución por la cantidad/es (de las condiciones técnicas) pesetas (en letra y número), que incluye el IVA.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. *Garantías provisional y definitiva:* La garantía provisional que deberán constituir los licitadores será de 500.000 pesetas y la garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación del servicio.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de las pliegos se hará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al día en que haya acabado el plazo de admisión de las pro-

posiciones, salvo que sea sábado, que se haría el lunes siguiente.

Sant Andreu de la Barca, 8 de agosto de 1994.—El Alcalde accidental, Antonio Mesa Membri-ves.—47.106.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca relativo al anuncio de licitación para adjudicar las obras de «Urbanización del sector pla de la estación, primera fase».

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la realización mediante concurso de las obras de «Urbanización del sector pla de la estación, primera fase», de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Técnico municipal y aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de junio de 1994.

2. *Procedimiento licitatorio:* Concurso.

3. *Precio que ha de servir de base para el concurso:* Por el hecho de tratarse de un concurso no se fija precio de licitación que deberá ser fijado por los oferentes globalmente (incluidos el beneficio industrial, los gastos generales, los controles de calidad y el 15 por 100 de IVA), y que comportará la ejecución total de la obra contratada.

4. *Duración del contrato y ejecución de las obras:* La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de la obra será de cinco meses.

5. *Dependencias donde obra la documentación:* Los pliegos de condiciones que rigen esta contratación y demás documentación que convenga conocer se encuentran en el Departamento de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Los licitadores deberán presentar los documentos que se relacionan en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso.

8. *Modelo de proposición:*

El/la señor/a, vecino /a de, con documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio o en representación de, enterado/a del anuncio de concurso para la ejecución de la obra, titulada, y de las cláusulas administrativas que rigen el mencionado concurso y del contenido del proyecto técnico manifiesta que acepta integralmente las citadas cláusulas y el proyecto, y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra y número), que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido vigente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. *Garantías provisional y definitiva:* La garantía provisional que deberán constituir los licitadores será de 500.000 pesetas y la garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se hará al día siguiente de finalizar el periodo de presentación de proposiciones, o si éste es festivo o sábado, el primer día hábil siguiente, a las trece horas, en la sala de actos de la Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, en acto público, y la asistencia del Secretario general de la Corporación.

Sant Andreu de la Barca, 8 de agosto de 1994.—El Alcalde accidental, Antonio Mesa Membri-ves.—47.107.

Resolución del Ayuntamiento de Zafra por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de una pista de atletismo en esta ciudad.

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la licitación correspondiente al concurso para adjudicar las obras de construcción de una pista de atletismo en esta ciudad.

Durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, este pliego de condiciones, cuyo texto íntegro se halla a disposición de los interesados en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, se considera expuesto al público al objeto de que se puedan presentar alegaciones al mismo.

De este pliego de condiciones forman parte las siguientes cláusulas:

Objeto del contrato: Construcción de una pista de atletismo.

Tipo de licitación: 60.000.000 de pesetas.

Sistema de contratación: Concurso.

Financiación de las obras: Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura: 33.238.667 pesetas. Diputación Provincial: 15.000.000 de pesetas. Ayuntamiento: 11.761.333 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses y quince días.

Forma de pago: Certificaciones mensuales de obra y una vez librados fondos por organismos subvencionadores.

Revisión de precios: No habrá.

Fianza provisional: 1.200.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Gastos y tributos: El contratista está obligado al pago de los anuncios de licitación, permisos, tributos, etc.

Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

- Soluciones técnicas que mejoran el proyecto aprobado.
- Plazo de ejecución.
- Precio.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del último anuncio aprobado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de la Comunidad Autónoma o del Estado, según resulte.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, código postal y documento nacional de identidad, expedido en, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por,) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de, en el precio de (letra y número) Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma.)

Zafra, 21 de julio de 1994.—El Alcalde.—47.104.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la homologación de proveedor de ordenadores PC y PS compatibles.

Se anuncia concurso para la homologación de proveedor de ordenadores PC y PS compatibles con destino a la Universidad de Zaragoza.

CONDICIONES GENERALES DE LICITACION

- Presupuesto base de licitación:** 40.000.000 de pesetas.
- Exhibición de documentos:** El pliego de bases administrativas particulares que regirá el concurso, el de prescripciones técnicas y el modelo de proposición económica podrán ser examinados en la Sección de Patrimonio y Contratación (edificio Interfacultades, primera planta, calle Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza).
- Fianza provisional:** 800.000 pesetas.
- Presentación de proposiciones:** Se entregarán en el Registro General de la Universidad, en horas de oficina, en mano, o se remitirán por correo, según el procedimiento que consta en el pliego, hasta las trece horas del día 15 de septiembre de 1994.
- Apertura de proposiciones:** Se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Universidad el día 19 de septiembre de 1994, a las diez horas.
- Documentación que deberán presentar los licitadores:** La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.
- El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 5 de agosto de 1994.—El Gerente, Carlos Asún Navales.—47.091.